Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte del Ayuntamiento de Montijo

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

1. Cumplimiento de recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la Información | Estructurar la información conforme al patrón de la LTAIBG o de la Ley Autonómica u ordenanza municipal de transparencia | X | No, la información se estructura conforme a los indicadores de transparencia municipal de Transparencia Internacional |
| Enlazar a la información obligatoria localizable fuera del Portal de Transparencia | X | No, sigue publicándose información obligatoria en diversos accesos de la web municipal además de los contenidos publicados en la página del ayuntamiento en la web de transparencia de la Diputación Provincial |
| Publicación de Contenidos | Completar la información relativa a la normativa de carácter general aplicable a las entidades locales | X | No |
| Publicar el organigrama de la Administración del Ayuntamiento  | X | Se considera aplicada, dado que no existe ninguna fecha que permita conocer si se trata del mismo organigrama que no fue tenido en cuenta en la evaluación 2020 por el desfase temporal que presentaba (2017) |
| Informar sobre el perfil y trayectoria profesional de todos los miembros de la corporación | X | No |
| Informar sobre los planes y programas municipales | X | No, el único Plan publicado es el de parques infantiles que como se indicó en la evaluación de 2020 no pudo ser tenido en cuenta dado el desfase temporal que presenta. Se trata de un Plan correspondiente al año 2017 |
| Informar sobre su grado de cumplimiento | X | No |
| Informar sobre los indicadores de medida y valoración | X | No |
| Publicar el inventario de actividades de tratamiento | X | No |
| Publicar las directrices, instrucciones o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos. | X | No |
| Informar de los proyectos de las disposiciones reglamentarias cuya iniciativa les corresponda | X | No |
| Publicar las memorias e informes que deben acompañar a estos proyectos. | X | No |
| Informar sobre los proyectos normativos y otros acuerdos que, conforme a la legislación vigente, deben ser sometidos a un periodo de información pública. | X | No |
| Publicar fichas resumen de las licitaciones que recojan la información obligatoria establecida por el artículo 8.1.a) LTAIBG | X | No. El resumen de licitaciones que se publica a través del enlace “Licitaciones del Ayuntamiento de Montijo” además de corresponder a 2019 no incluye todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.1.a de la LTAIBG |
| Completar la información sobre los contratos menores mediante una relación específica, separada de los restantes contratos y con una periodicidad al menos trimestral | X | No. Además de lo indicado en el apartado anterior, la única forma de localizar esta información es a través del enlace que se proporciona en teoría al perfil del contratante del ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En la práctica este enlace posiciona en el buscador de dicha plataforma, por lo que no ha considerado aplicada esta obligación.  |
| Publicar información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos | X | No |
| Informar sobre las asignaciones a los grupos políticos municipales. | X | No |
| Publicar información actualizada sobre el presupuesto | X | No, la última información publicada corresponde a los ejercicios 2017 y 2018 |
| Publicar información sobre ejecución presupuestaria | X | No |
| Publicar información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera  | X | No, la última información publicada corresponde a los ejercicios 2017 y 2018 |
| Publicar las cuentas anuales que deban rendirse y completarse la información sobre informes de fiscalización, sin perjuicio de la remisión a fuentes externas | X | No ha podido comprobarse, el enlace a la web rendiciondecuentas.es abre una página que indica que la página solicitada no existe |
| Publicar los Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo | X | No ha podido comprobarse, el enlace a la web del Tribunal de Cuentas abre una página que indica que la página solicitada no existe |
| Ampliar la información sobre las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables | X | No, sigue publicándose solo información relativa al alcalde pero no del resto de la corporación |
| Publicar información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del cese | X | Si |
| Informar sobre las autorizaciones de compatibilidad que afecten a los empleados públicos | X | No |
| Informar sobre las declaraciones anuales de bienes y actividades que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, deben presentar en el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los Altos cargos del Ayuntamiento. | X | No, sólo se publican las declaraciones del Alcalde que además corresponden a 2019. |
| Informar de las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos  | X | No |
| Publicar la información estadística para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia | X | No |
|
| Calidad de la Información  | Estructuración |  |  |
| Accesibilidad |  |  |
| Claridad |  |  |
| Reutilización  | X | Revisada de oficio.  |
| Datación y Actualización | X | No |
| **Total Recomendaciones** | **30** |  |

El Ayuntamiento de Montijo ha aplicado 2 de las recomendaciones derivadas de la evaluación efectuada por este Consejo en 2020.

**II Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 48,0 | 60,0 | 55,0 | 60,0 | 55,0 | 50,0 | 30,0 | 51,1 |
| De relevancia jurídica  | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 49,0 | 42,9 | 40,0 | 43,8 | 52,4 | 47,6 | 52,4 | 46,9 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 50,0 | 70,0 | 100,0 | 0,0 | 50,0 | 67,1 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***44,7*** | ***44,4*** | ***40,0*** | ***44,2*** | ***48,6*** | ***41,7*** | ***40,3*** | ***43,4*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 43,4%. La falta de publicación de contenidos obligatorios – no se publica el 55,3% -, el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de diversas informaciones y las barreras a la accesibilidad que implica esta forma de publicación, y la falta de referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada, son los factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

Respecto de 2020, el ICIO se ha incrementado en 8,2 puntos porcentuales.

1. **Conclusiones**

El cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte del Ayuntamiento de Montijo ha experimentado una evolución positiva. Este aumento del índice de cumplimiento podría haber sido más elevado si se hubiesen adoptado las recomendaciones formuladas a consecuencia de la evaluación realizada en 2020.

A pesar de esta evolución positiva, sigue existiendo amplísimo margen de mejora dado que persisten muchos de los déficits evidenciados en 2020:

* Sigue publicándose información obligatoria al margen del Portal de Transparencia.
* La organización de la información que se publica en el Portal de Transparencia de Montijo ubicado en la web de la Diputación Provincial de Badajoz se organiza en función de las dimensiones e indicadores que utiliza el Índice de Transparencia municipal que elabora Transparencia Internacional. No se ajusta a la LTAIBG ni a la norma autonómica en materia de transparencia.
* No se ha completado la información sobre la normativa aplicable incorporando las normas de carácter general que regulan el funcionamiento de las entidades locales.
* No se publican los perfiles y trayectorias profesionales de los concejales
* Sigue sin publicarse información sobre los planes y programas municipales, sobre su grado de cumplimiento y sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos de estos `planes y programas.
* No se publica el Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se publica ninguna de las informaciones obligatorias del bloque Información de Relevancia Jurídica.



* No se publica información estadística sobre la distribución porcentual en términos presupuestarios de los contratos según procedimiento de licitación.
* No se informa sobre las asignaciones a los grupos políticos municipales.
* No se publica información actualizada sobre el presupuesto ni sobre su ejecución.
* No se publica información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
* No se publican las cuentas anuales ni los informes de auditoría o fiscalización elaborados por órganos de control externo.
* No se publican las retribuciones percibidas por los concejales.
* La única información relativa a las declaraciones anuales de bienes y actividades. Se limita al alcalde y se corresponde con el año 2019.
* No se informa sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados públicos.
* No se informa sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos con motivo del cese.
* No se publica información estadística sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios que gestiona el ayuntamiento.
* En cuanto a la información a la que se accede mediante fuentes centralizadas, se recomendó su publicación directamente en la web mediante cuadros-resumen con los contenidos de información que establece la LTAIBG y la normativa autonómica. No se ha aplicado esta recomendación.
* Algunos de los enlaces no están operativos o dirigen a páginas que dan error.
* Gran parte de la información está muy desactualizada lo que puede ser atribuible – a la vista de la forma de organización de la información - al hecho de que su publicación se haya orientado a la evaluación efectuada por Transparencia Internacional
* No se ha incorporado la fecha de la última actualización o revisión de la información contenida en el Portal.

Madrid, diciembre de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |